

## Cinco puntos que hay que revisar del seguro de hogar antes de salir de vacaciones

- Robo, inundación o corte de luz son algunos de los riesgos a los que se expone la vivienda en nuestra ausencia
- Una vez contratado el seguro de hogar, el 98% de los usuarios no vuelve a leer las coberturas hasta que se produce un siniestro

**23/07/2021.**- La mayoría de los españoles prevé salir de vacaciones durante los meses de verano. En esas fechas, la vivienda habitual queda expuesta a posibles riesgos como robos, inundaciones o averías en aparatos eléctricos.

Según datos de los mediadores, una vez que se contrata un seguro de hogar, el 98% de los usuarios no vuelve a leer las coberturas hasta que se produce un siniestro. Por ello, antes de salir de viaje, es recomendable revisar estos cinco puntos para comprobar que se tienen las coberturas necesarias y, en su defecto, ampliarlas:

- 1- Robo:** Los seguros de hogar diferencian entre hurto, cuando los ladrones entran sin aplicar la fuerza; o robo, forzando un punto de acceso. Es importante tener clara esta diferencia para saber hasta dónde nos cubre la póliza.  
Los mediadores recomiendan que, al salir de casa, nos cercioremos que las ventanas estén cerradas y la puerta principal totalmente bloqueada. Dejarla sólo con el resbalón permite abrirla con una simple tarjeta de crédito. Es igual de importante tener acreditado, mediante fotografías, facturas o documentos, los objetos de valor que se quedan en la vivienda.  
En cuanto al robo en garaje de coches o motos, si se encuentran en el garaje de una vivienda unifamiliar, pueden cubrirse en el seguro de hogar, pero mediante la contratación de una garantía opcional. En cambio, en un seguro comunitario no son considerados parte del contenido y, salvo excepciones, no estarán cubiertos. Los objetos guardados en el trastero sí están cubiertos por el seguro siempre y cuando sólo pueda tener el acceso el propietario por medio de una llave.
- 2- Inundaciones:** Es uno de los siniestros más habituales. Los daños sufridos por averías o rotura de tuberías están cubiertos por el seguro del hogar. No obstante, los mediadores aconsejan cerrar todos los grifos y llaves de paso antes de salir de vacaciones, una costumbre que en los últimos años se ha ido relajando.
- 3- Cortes de luz y daños en aparatos eléctricos:** Los cortes de luz momentáneos son frecuentes en verano y afectan especialmente a electrodomésticos como el frigorífico. Aunque la mayoría de pólizas cubren este tipo de daños, no todas lo contemplan, sobre todo si la compañía suministradora no certifica el corte de servicio, por lo que es recomendable revisar nuestro seguro antes de salir de

vacaciones. Algunas entidades incluyen además el abono de los daños producidos por la pérdida de alimentos refrigerados.

- 4- Incendio:** Los seguros de hogar cubren incendios que se producen de forma accidental. Sin embargo, no se hacen cargo de aquellos que se producen por mala fe o negligencia del asegurado. Por ello, los mediadores recomiendan apagar el diferencial, o en su defecto, todos los enchufes que no son imprescindibles, y cerrar la llave de paso del gas. Además, los objetos de valor especial como joyas, obras de arte o dinero en efectivo solo están incluidos si se ha declarado previamente y están debidamente identificados.
  
- 5- Fenómenos atmosféricos:** La mayoría de los seguros de hogar contemplan destrozos causados por lluvias, viento, etc. Sin embargo, cuando el daño se produce por un factor catalogado como “extraordinario”, como es el caso de una inundación por tromba de agua o de un terremoto, las indemnizaciones las asumirá el Consorcio de Compensación de Seguros, sólo si se dispone de una póliza de hogar en vigor. De ahí la importancia de revisar la fecha de vencimiento.

Los mediadores recuerdan que las coberturas que no están cubiertas en el seguro no pueden ser añadidas a posteriori, por lo que recomiendan contratarlas antes salir de viaje y, ante cualquier duda, acudir a un mediador de seguros para obtener asesoría y conocer bien las condiciones de las pólizas ofrecidas.

### **Sobre el Consejo General**

*El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 52 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.*

*Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como son BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).*

*Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.*

*Javier Barberá es su presidente desde 2021.*